FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/02/2023 16:12:23-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
02 FEB 2023
RECIBIDO
Firma..... Hora 09:37

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA, representante del Departamento de Junín del Grupo Parlamentario ACCIÓN POPULAR, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO. –

Que, El Distrito de Masma Chicche fue creado por la Ley 14924 del 28 de febrero de 1964 durante el primer gobierno del presidente Fernando Belaúnde Terry.

Que, el Distrito de Masma Chicche es uno de los treinta y cuatro distritos en la provincia de Jauja, ubicada en el Departamento de Junín, y está administrado por el Gobierno Regional de Junín.

Que, el Distrito de Masma Chicche cuenta con una extensión de 29,86 km² y una población aproximada de 1 000 habitantes, el distrito es rico en flora y fauna y su principal actividad económica es la textilería y la agricultura, incluyendo el cultivo de papas, maíz y cebada.

Que, entre sus principales atractivos turísticos se encuentran el Bosque de Puyas de Raymondi, un lugar con amplios campos donde las puyas alcanzan hasta dos metros de altura, y El León Dormido, una figura formada por piedras que cobra vida con el paso del tiempo.

POR LO EXPUESTO. –

El Congreso de la República

ACUERDA. –

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de **Masma Chicche**, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar el 28 de febrero del presente año su 59° Aniversario de Creación Política.

Segundo. - Transmitir la presente Moción de saludo al alcalde distrital de Masma Chicche, **Juan Ysidro Zarate Gabino** y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas y población en general.

Lima, 31 de enero de 2023